


 TRENES ARGENTINOS OPERACIONES  Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	SUBGERENCIA TRENES REGIONALES	
	ADQUISICIÓN DE CRUCES DE SAN ANDRÉS	Revisión 00
		<i>Fecha:</i>
		<i>Página 1 de 6</i>



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICIÓN DE CRUCES DE SAN ANDRÉS

 	SUBGERENCIA TRENES REGIONALES	
	ADQUISICIÓN DE CRUCES DE SAN ANDRÉS	
	<i>Revisión 00</i>	
	<i>Fecha:</i>	
<i>Página 2 de 6</i>		

INDICE DE CONTENIDOS

Artículo 1°.	– Objeto.....	3
Artículo 2°.	– Equipos a Suministrar.	3
Artículo 3°.	– Plan de Entrega.	3
Artículo 4°.	– Sistema de contratación.	3
Artículo 5°.	– Garantía.....	4
Artículo 6°.	– Embalaje.	4
Artículo 7°.	– Aviso de entrega.	4
Artículo 8°.	– Recepción.....	4
Artículo 9°.	– Descripción y normas de aplicación.....	5

 	SUBGERENCIA TRENES REGIONALES	
	ADQUISICIÓN DE CRUCES DE SAN ANDRÉS	
	<i>Revisión 00</i>	
	<i>Fecha:</i>	
<i>Página 3 de 6</i>		

Artículo 1°. – Objeto.

La presente documentación define las especificaciones técnicas y el alcance de la provisión de Cruces de San Andrés, destinadas a la instalación de Barreras Comandadas a Distancia para el Servicio del Tren de las Sierras operado por Trenes Argentinos. La mencionada provisión comprende transporte acarreo y descarga de los materiales al lugar de acopio, Reservistas Argentinos 101.

Artículo 2°. – Equipos a Suministrar.

El OFERENTE debe cotizar los bienes conformes a las especificaciones del presente PET.

PLANILLA DE CANTIDADES				
ITEM	ID	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD
1	2000002312	Cruz de San Andrés	C/U	30



Artículo 3°. – Plan de Entrega.

PLAN DE ENTREGA							
ITEM	NUM	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD	LINEA	PLAZO DE ENTREGA (DIAS CORRIDOS DESDE LA NOTIFICACION DE ADJUDICACION)	LUGAR DE ENTREGA (ALMACEN DE RECEPCION)
1	2000002312	Cruz de San Andrés	C/U	30	REGIONALES	Plazo máximo 30 días	Reservistas Argentinos 101

Artículo 4°. – Sistema de contratación.

Los oferentes deberán cotizar la provisión por “Unidad” indicando un único Precio Unitario para cada ítem a proveer.

Los precios cotizados deberán incluir el costo de todas las provisiones directas e indirectas que el Oferente deba realizar para cumplir con la provisión en forma integral de acuerdo con la presente Especificación Técnica.

 	SUBGERENCIA TRENES REGIONALES	
	ADQUISICIÓN DE CRUCES DE SAN ANDRÉS	<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha:</i>
		<i>Página 4 de 6</i>

Artículo 5°. – Garantía

Los bienes ofertados deberán contar con una Garantía Técnica de DOCE (12) meses, los cuales comenzaran a computarse a partir de la Recepción Definitiva de los mismos en los lugares finales de acopio establecidos. El adjudicatario entregará, conjuntamente con los materiales, los correspondientes Certificados de Garantía, debidamente completados a satisfacción de SOFSE. La citada garantía será oponible antes cualquier falla, desperfecto y/o rotura de fabricación y/o composición de los materiales, siempre y cuando la misma no sea inherente a un mal uso de los mismos por parte de SOFSE. Durante dicho periodo el adjudicatario deberá reemplazar y/o reparar los materiales a su entero costo, sin que ello implique gasto alguno para SOFSE.

Artículo 6°. – Embalaje.

A los fines de que la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado pueda recepcionar la mercadería de acuerdo al plan de entrega estipulado en planilla adjunta del Artículo 4 del presente pliego de especificaciones técnicas, cada bulto entregado deberá estar correctamente identificado, detallándose en una etiqueta el código de proveedor, razón social, orden de entrega, ítem de la orden de entrega, código del artículo de SOFSE, descripción de la mercadería, cantidad, peso neto y bruto de la mercadería, fecha de vencimiento de corresponder. En caso de unitarización de la mercadería, el bulto principal deberá llevar la misma identificación detallada. Los bultos deberán estar acompañados por su correspondiente remito.

Artículo 7°. – Aviso de entrega.

La entrega de la mercadería deberá ser notificada fehacientemente por escrito (se acepta vía mail), con 72 hs de antelación de forma tal se prevea el personal, equipos y espacios necesarios para la correcta recepción.



El aviso deberá contener el detalle de la mercadería a recepciones.

Artículo 8°. – Recepción.

La Recepción se produce con la entrega de los insumos a suministrar por parte del Proveedor en el lugar y las condiciones establecidas en los Artículos 4, 6 y 9 de la presente Especificación Técnica. Realizada la recepción de los insumos de conformidad con lo establecido en el presente PET, se procederá a la firma del correspondiente Vale de Recepción. Previo a otorgar la conformidad de recepción de los materiales, verificará el fiel cumplimiento de las características técnicas de los materiales entregados, de acuerdo a lo establecido en el presente documento.

De constarse el cumplimiento de los aspectos técnicos, procederá a otorgar la recepción de los mismos mediante la rúbrica del remito correspondiente.

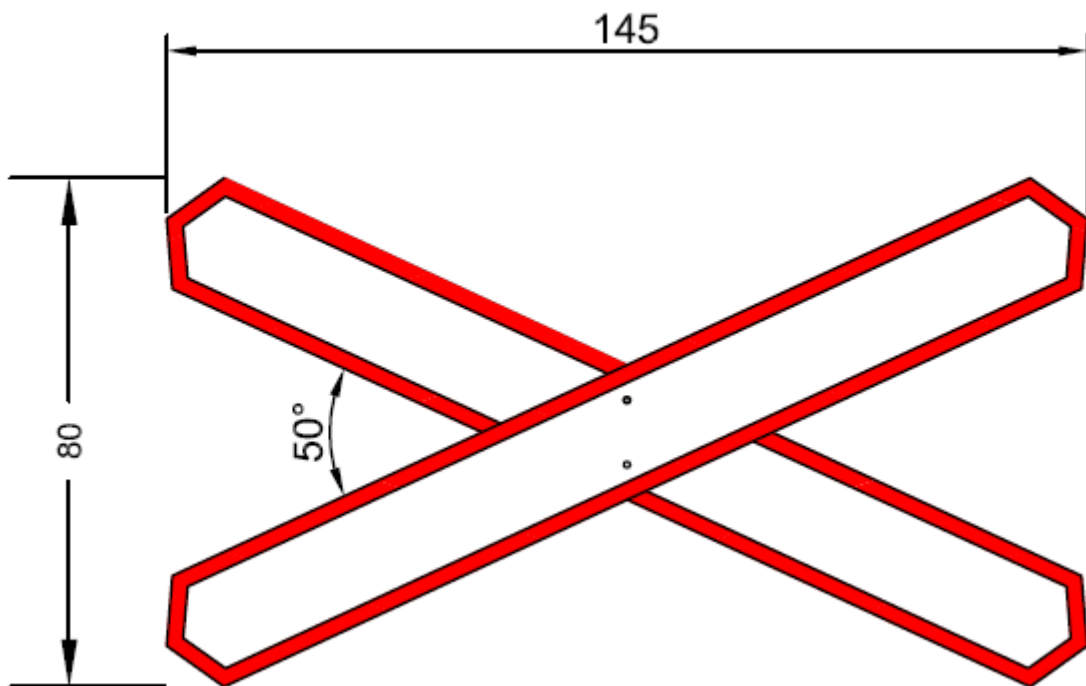
La recepción otorgada tendrá carácter Definitivo, comenzando a computarse el plazo de garantía de los materiales previsto en el presente documento.

 	SUBGERENCIA TRENES REGIONALES	
	ADQUISICIÓN DE CRUCES DE SAN ANDRÉS	
	<i>Revisión 00</i>	
	<i>Fecha:</i>	
<i>Página 5 de 6</i>		

En caso de incumplimientos de los aspectos técnicos, procederá a rechazar los materiales, dejándolo establecido en el correspondiente Remito. En dicho caso, el adjudicatario deberá retirar los materiales en el momento, a su cargo; debiendo el adjudicatario entregar los bienes adjudicados, dentro del plazo de treinta días corridos.

Artículo 9°. – Descripción y normas de aplicación

CRUZ DE SAN ANDRES





Medidas en centímetros. Tolerancia de las dimensiones lineales +- 1 mm.

Material base: Confeccionados con chapa galvanizada calibre 14.

Pintura: Recubrimiento de pintura en polvo al horno.

Color: Blanco brillante 11-1-010 (designación según NORMA-IRAM-DEF-D-1054), cara posterior en negro mate 11-3-070

 	SUBGERENCIA TRENES REGIONALES	
	ADQUISICIÓN DE CRUCES DE SAN ANDRÉS	
	<i>Revisión 00</i>	
	<i>Fecha:</i>	
		<i>Página 6 de 6</i>

Bordes: Conformados por una banda reflectiva roja de 3 cm de ancho que debe tener impreso el sello de conformidad IRAM 3952/5, según Resolución SETOP 492/2004, tal como se indica en nuestra especificación técnica: PN – Bandas Reflectivas Señalamiento – GI-SGS-SC-PN-ET-A0006.

Anclaje: Según PN – Soportes Señalización Pasiva – GI-SGS-SC-PN-PL-A0022.

Criterio de Aceptación: IRAM 15, AQL 1 %.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: PLIET solped 10003924, cruces sanandres - TDS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.